



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



ANEXO TECNICO

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR UN ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS Y SU ENFERMEDAD LA COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

Estos protocolos tienen como objetivo fijar directrices para orientar a la comunidad universitaria, visitantes, grupos de interés, sobre las medidas generales de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión de la COVID-19. No exime de aplicar medidas de seguridad para los demás factores de riesgos presentados en las actividades cotidianas de la Universidad de Córdoba.

En ningún caso, la obligación de la implementación de este protocolo podrá traducirse en el desconocimiento o desmejora de las condiciones ni en la terminación de los vínculos laborales, y demás formas contractuales de los funcionarios de la Universidad.

1. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Alta Dirección y Jefes de Dependencia

1. Promover la implementación de los protocolos y todas las medidas definidas en el mismo.
2. Asignar los recursos y espacios dentro de la jornada laboral para la ejecución de las actividades establecidas en los protocolos de bioseguridad.
3. Motivar al personal para desarrollar acciones que fomenten el autocuidado en el desarrollo de sus actividades en la Universidad.
4. El jefe inmediato debe coordinar el trabajo en casa con sus colaboradores de manera que se logren los objetivos y metas de la Dependencia.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Responsable de SST, Proceso de Gestión de la Calidad y equipos de apoyo (Copasst, Comité de Convivencia y Brigadas de Emergencias)

1. Diseñar los protocolos y las medidas de actuación requeridas frente a la prevención y propagación de la COVID-19.
2. Liderar la implementación de los protocolos de Bioseguridad en la Universidad.
3. Hacer seguimiento a la implementación y ejecución de actividades propuestas en el presente documento.
4. La responsable de SST debe garantizar el correcto manejo de los casos positivos y sospechosos presentados del Covid-19.

Funcionarios y grupos de interés

1. Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.
2. Acatar las medidas de prevención para la COVID-19, dada por las entidades territoriales, la administradora de riesgos laborales ARL y la Universidad, en cumplimiento con las normas de seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994.
3. Cumplir a cabalidad con las disposiciones de bioseguridad descritos en este documento.
4. Realizar diariamente el autorreporte de condiciones de salud antes de ir a trabajar, el cual debe registrar en la encuesta de condiciones de salud a través del aplicativo definido por la institución, lo cual es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios que asistan a laborar presencialmente.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



5. La responsable del SG-SST, revisará al detalle las encuestas de condiciones de salud que en su resultado puedan generar alertas de posible contagio, para tomar las medidas correspondientes.
6. Evitar la aglomeración de personas en lugares cerrados donde no pueda garantizarse la distancia recomendada.
7. Acudir a los puntos de desinfección a lavarse las manos con agua, jabón y secárselas con toallas de papel por lo menos cada tres (3) horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos, validando que esté disponible y visible el protocolo de lavado de manos.
8. El funcionario deberá realizar el protocolo de lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.
9. Hidratarse frecuentemente y consumir en vaso personales. No compartir con compañeros.
10. Evita usar cadenas, anillos, relojes, pulseras, y consumir alimentos fuera del área establecida.
11. No podrá solicitar servicio de domicilio a la Institución.
12. Utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) exigidos y necesarios según la tarea a realizar, siendo responsable de la verificación y disposición final.
13. Fomentar la limpieza, desinfección de las áreas de trabajo para garantizar ambiente de trabajo limpio.

2. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID 19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar una enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID 19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID 19: es una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas.

Mascarilla quirúrgica: EPP para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no llegue a la nariz o la boca.

Residuo biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Residuo peligroso: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquidos o gas contenido en recipientes o depósitos cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genero o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

3. PROTOCOLO PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

El propósito de intervención es Individual y Colectivo, por ello es importante establecer procedimientos de prevención y control para el coronavirus y la COVID-19 a funcionarios, proveedores y contratistas que ingresen a las instalaciones de la organización, así como la activación y aplicación de planes de contingencia y el seguimiento y reporte de las personas sospechosas a la enfermedad:

3.1 Medidas para el ingreso a oficinas u otros lugares al interior de la Universidad:

1. Todo funcionario debe diligenciar la encuesta de autorreporte de condiciones de salud antes de ir a trabajar, la cual se realiza a través del aplicativo definido por la institución.
2. Para el ingreso a las oficinas u otros lugares dentro de la Universidad, se establece que las personas tengan una distancia mínima social de al menos dos (2) metros, así mismo si aplicare en alguna fila.
3. En los puntos destinados a la toma de temperaturas, y al ingreso de cada edificación se realizará desinfección de las suelas de los zapatos de los funcionarios, con una solución de hipoclorito 0.1% o Cloruro de Benzalconio, alcohol u otro desinfectante.
4. Se entregará información a toda la comunidad universitaria y contratistas, sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID 19, logrando alcanzar el 100% del personal. Los mecanismos de comunicación utilizados serán:
 - Correos electrónicos masivos.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



- Mensajes a través de las redes sociales con Ecard y videos.
 - Afiches
 - Pendón tipo araña ubicados en las dos entradas de la universidad o en los puntos de toma de temperatura.
5. Se garantizará la realización de la toma de muestra de temperaturas a cada funcionario con termómetro infrarrojo. Esta toma se realizará en los puntos descritos a continuación:
- La Unidad Especial de Salud-UAES.
 - Edificio administrativo.
 - Edificio de la biblioteca.
 - División de Apoyo Logístico.
 - Sede Berastegui.
 - Sede Lórica.
6. Para la aplicación de las recomendaciones descritas en el protocolo de lavado de manos, la Universidad cuenta con lavamanos los cuales están dotados con agua, jabón y toallas de papel para un solo uso, validando que esté disponible y visible el instructivos de lavado de manos.
7. Se suministrará alcohol glicerinado en cada oficina como mínimo al 65% y máximo al 90% de alcohol y en los lugares de afluencia de personal donde no haya lavamanos, entrada de edificaciones, dispensadores de agua.
8. Las oficinas contarán con dispensador de agua para uso con vaso personal, para fomentar la hidratación continua de la persona, todo esto evitando compartir con compañeros. Se realizará desinfección de la válvula de salida del agua del filtro con alcohol al 70% en cada uso. Se realizará limpieza (desinfección) por parte del personal de aseo cada dos 2 horas.
9. No se permitirá elaboración de bebidas y fabricación de alimentos al interior de las oficinas u otras áreas de la Institución para consumir dentro de las oficinas. Cada funcionario deberá traer de su casa los alimentos y/o meriendas que requiera consumir durante la jornada laboral.
10. Se realizará inspección por parte de la responsable del SG-SST y/o el proceso de Infraestructura al cumplimiento de la desinfección de los elementos y áreas por parte





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



del personal de servicios generales de la institución. Se debe tener en cuenta que la desinfección se debe realizar diariamente con solución de hipoclorito de sodio al 0.5% técnica de dispersión/atomizado para garantizar mayor eficiencia en el proceso. Si las superficies o elementos son metálicos, consultar sobre la necesidad de utilizar otros agentes desinfectantes no corrosivos.

3.2 Toma de temperatura

1. Cada funcionario al ingresar a la universidad debe dirigirse a los puestos de tomas de temperaturas definidos en su área (ver numeral 4 en las Medidas para el ingreso a oficinas u otros lugares al interior de la Universidad).
2. Se realizará tamizaje de temperatura por personal competente, previamente designado y capacitado en el uso y manejo del termómetro infrarrojo, quien registrará el dato obtenido por cada funcionario en el formato Registro diario de temperatura de los funcionarios. Es importante tener claro que la temperatura no debe ser mayor o igual a 38 °C.
3. Si la temperatura es mayor o igual a 38 °C, aplicar protocolo de posible caso (descrito más adelante) y no se dejará ingresar al funcionario a laborar.

3.3 Recomendaciones para utilización de termómetro infrarrojo:

1. Colocar a centímetros de la frente del funcionario. Se permite tomar la temperatura a muchos funcionarios a la vez, en forma rápida, sin tener que desinfectarlo entre uno y otro porque no entran en contacto con la persona.
2. Tenga cuidado cuando el láser esté encendido.
3. No utilizar el termómetro por infrarrojos en zonas con gases altamente explosivos.
4. No medir con el termómetro superficies brillantes, pulidas o metálicas como el acero inoxidable, el aluminio, entre otras.
5. No usar detergentes o productos disolventes. Limpiar el termómetro únicamente con un paño seco y acorde a lo definido en la su ficha técnica.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



6. No abrir el termómetro para realizar modificaciones internas. Solo el personal cualificado está autorizado para reparar el dispositivo.
7. No sumergir el termómetro en agua.
8. Al guardar el termómetro, asegurarse de no sobrepasar los límites de temperatura y humedad descritos en las especificaciones técnicas.

3.4 Procedimiento para la medición:

1. El sensor infrarrojo debe estar limpio. Compruébalo siempre antes de usar el termómetro. El sensor no se debe tocar ni soplar.
2. Utilizar el termómetro por el mango y apunta hacia la cabeza de la persona para medir su temperatura corporal.
3. Pulsar el botón de accionado y déjalo pulsado durante unos segundos para encender el termómetro.
4. En la pantalla aparecerá el símbolo "SCAN" y el termómetro empezará a medir. Poco después, la temperatura aparecerá en la pantalla. Suelta el accionador una vez hayas obtenido la temperatura. El valor de medición permanecerá en la pantalla durante unos segundos. El termómetro se apagará automáticamente tras 20 segundos de inactividad.

3.5 Medidas para el distanciamiento Físico

1. El distanciamiento entre personas y entre los puestos de trabajo será al menos a (2) metros de distancia evitando contacto directo, para disminuir el riesgo de transmisión.
2. Cada líder de proceso establecerá horarios de trabajo para aquellas oficinas donde no se permita el distanciamiento dada las condiciones locativas, estos horarios de





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



trabajo deberán estar enmarcados en el horario que defina la alta dirección y deberá ser informados a la División de Talento Humano.

3. Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantendrán las mismas distancias de protección.
4. No se permitirán reuniones en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de (2) dos metros entre cada persona.
5. La Universidad aprovechará las ayudas tecnológicas para evitar las aglomeraciones en las oficinas, así como para evitar al máximo el intercambio físico de documentos de trabajo.
6. La Universidad a través de sus mecanismos de comunicación fomentará recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas.

4. PROTOCOLO PARA EL LAVADO DE MANOS

El propósito de este protocolo es definir la manera más práctica para la higiene de manos y reducir el contagio de virus y/o bacterias que, durante las actividades del trabajo diario, tus manos pudieron contraer y ser capaces de pasar con facilidad de una persona a otra.

La duración de este protocolo se recomienda este en un rango entre 20 a 60 segundos, y consiste en:

1. Pisar el pedal y mojar sus manos con abundante agua





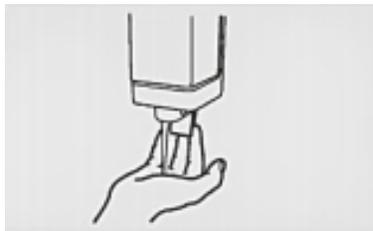
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



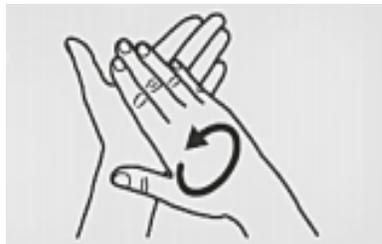
Fuente: *Cartilla de prevención de factores de riesgo Biológico de ARL* – Extraído de: [file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20\(1\).pdf](file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20(1).pdf) – Abril 2020

2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



Fuente: *Cartilla de prevención de factores de riesgo Biológico de ARL* – Extraído de: [file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20\(1\).pdf](file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20(1).pdf) – Abril 2020

3. Frota las palmas de las manos entre sí.



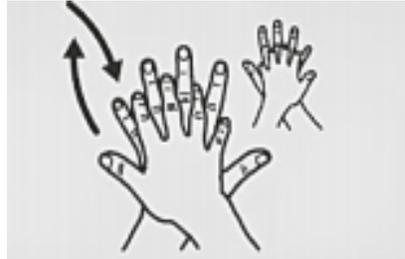
Fuente: *Cartilla de prevención de factores de riesgo Biológico de ARL* – Extraído de: [file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20\(1\).pdf](file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20(1).pdf) – Abril 2020

4. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



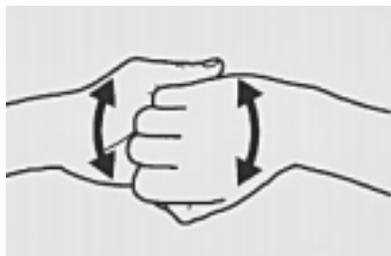
Fuente: *Cartilla de prevención de factores de riesgo Biológico de ARL* – Extraído de: [file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20\(1\).pdf](file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20(1).pdf) – Abril 2020

5. Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Fuente: *Cartilla de prevención de factores de riesgo Biológico de ARL* – Extraído de: [file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20\(1\).pdf](file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20(1).pdf) – Abril 2020

6. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.



Fuente: *Cartilla de prevención de factores de riesgo Biológico de ARL* – Extraído de: [file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20\(1\).pdf](file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20(1).pdf) – Abril 2020



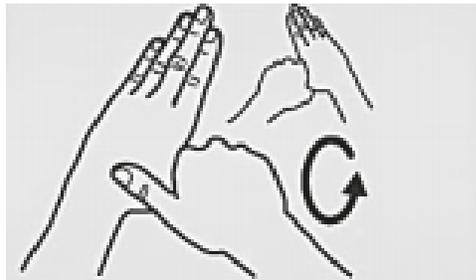


UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



7. Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



Fuente: *Cartilla de prevención de factores de riesgo Biológico de ARL* – Extraído de: [file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20\(1\).pdf](file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20(1).pdf) – Abril 2020

8. Frota la punta de los dedos de tu mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



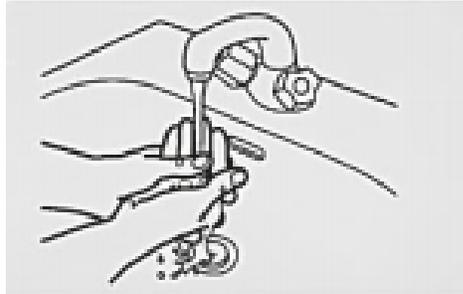
Fuente: *Cartilla de prevención de factores de riesgo Biológico de ARL* – Extraído de: [file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20\(1\).pdf](file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Biosecuridad%20(1).pdf) – Abril 2020

9. Enjuaga tus manos con agua.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Fuente: *Cartilla de prevención de factores de riesgo Biológico de ARL* – Extraído de: [file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Bioseguridad%20\(1\).pdf](file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Bioseguridad%20(1).pdf) – Abril 2020

10. Sécalas con una toalla desechable, si el lavamanos no es de pedal usa la toalla para cerrar el grifo



Fuente: *Cartilla de prevención de factores de riesgo Biológico de ARL* – Extraído de: [file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Bioseguridad%20\(1\).pdf](file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Bioseguridad%20(1).pdf) – Abril 2020

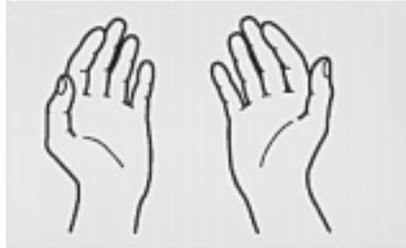
11. Tus manos son seguras.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Fuente: *Cartilla de prevención de factores de riesgo Biológico de ARL* – Extraído de: [file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Bioseguridad%20\(1\).pdf](file:///D:/Usuarios/josebopr/Downloads/Cartilla_Bioseguridad%20(1).pdf) – Abril 2020

5. PROTOCOLO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO

El propósito de este protocolo es mantener los lugares de trabajo al interior de la Universidad debidamente higiénicos y desinfectados para reducir la probabilidad de contagio con COVID-19

1. La Universidad garantizará que el personal de servicios generales encargados de realizar el procedimiento de limpieza y desinfección de las áreas, utilice los elementos de protección personal requeridos (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
2. Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
3. Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios, se debe evitar sacudir los paños a la hora de limpiar y debe ser uno por oficina.
4. El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar tales como jabón en polvo e hipoclorito.
5. Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



6. Elimine los guantes y paños usados en el proceso de limpieza y desinfección en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
7. Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
8. Los pisos, baños y cocinas se deben lavar con un detergente común y luego desinfectar con hipoclorito doméstico, dejándolo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
9. La Universidad dispondrá de los siguientes horarios de limpieza y desinfección en las Oficinas, unidades sanitarias, zonas comunes, puntos de desinfección, recipientes de recolección de residuos, mobiliarios entre otros:
 - Previo al inicio de labores: 6:00 am – 7:00 am
 - Posterior a la finalización de las labores: 1:00 pm
 - Periódicas durante el día en zonas comunes y áreas de contacto de los equipos o elementos de uso general (manijas, pasamanos, etc): 8:00 am – 10: am – 12:00 m
 - Recolección de residuos: 1:00 pm.
10. El personal de limpieza y desinfección tendrá en cuenta el distanciamiento entre personas y los protocolos a los cuales aplicare en el desarrollo de las actividades.
11. Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas.
12. La Universidad garantizará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo, por lo que se realizaran inspecciones diarias por parte de la Responsable del SG-SST y el proceso de Infraestructura. Así mismo





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



se verificara que la empresa contratista de los servicios de aseo y mantenimiento que cuente con los protocolos exigidos.

6. PROTOCOLO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD

El propósito de este protocolo es establecer la desinfección rutinaria de los vehículos. Aquellas actividades que sean más especializadas (vapor, químicos especiales), son realizadas por personal competente y especializado.

6.1 Responsabilidades y medidas por parte de Conductores

1. Los conductores son los funcionarios encargados de realizar la limpieza diaria y desinfección de los vehículos.
2. El conductor debe lavarse las manos antes de entrar al vehículo, de acuerdo a lo definido en el protocolo para lavado de manos.
3. Limpiar el interior del vehículo antes y después de cada uso: volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas, barandas, torniquetes y todas las partes con la que tú y los pasajeros estén en contacto
4. Evitar el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección.
5. La Universidad entregará a los conductores de los vehículos de la institución un kit de limpieza que debe contar con: monogafas, guantes desechables, tapabocas, gel desinfectante y un atomizador con alcohol.
6. Evitar toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre tus manos. Usa un pañuelo desechable o cúbrete con tu brazo.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



7. Abrir las ventanas y puertas durante el proceso de limpieza, la ventilación es importante al momento de desinfectar el vehículo, no encender el aire acondicionado.

6.2 Limpieza convencional:

1. Aspirar sillas y tapetes: Las superficies metálicas, plásticas y objetos se deben lavar con un detergente convencional (detergente líquido o desinfectante multiusos que casi siempre están hechos a base de amonios cuaternarios).
2. Luego usa un desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, idealmente con alcohol en concentraciones entre el 65% y 70%.
3. La aplicación de Alcohol se recomienda por aspersion, dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente. Puedes rociar alcohol después de cada uso o transporte, entrada y salida del vehículo de ser necesario.
4. Después de realizar la limpieza y desinfección, lava tus manos, siguiendo el protocolo de lavado de manos.
5. Es importante que el personal cuente con un kit de limpieza (guantes desechables, tapabocas, gel a base de alcohol, pañuelos desechables y un frasco atomizador con solución desinfectante antiséptica), y sepa cómo y en qué momento usarlo.

7. PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

Este protocolo tiene como finalidad establecer mecanismos para el manejo adecuado de residuos al interior de la Universidad y va articulado a lo definido en el procedimiento para la gestión de residuos (PINF-010).

1. La Universidad cuenta con puntos ecológicos ubicados en varias zonas de la institución para la adecuada separación de residuos. Adicionalmente se dispondrán





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



bolsas de color negro para la separación de los tapabocas y guantes desechados, ubicados en sus respectivos contenedores. Estos deben ir separados en doble bolsa que no debe ser abierta por el personal que realizar reciclaje. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos.

2. Los contenedores para la disposición de los residuos de los tapabocas y guantes desechados, estarán ubicados en: los puntos de lavado de manos, el Edificio Administrativo, la División de Biblioteca, la División de Apoyo Logístico, la UAES, el CINPIC, Laboratorio de Toxicología, Unidad de Comunicaciones, Sección de Archivo, Sección de Almacén, Facultad de Ingenierías, Departamento de Ingeniería Ambiental, Departamento de Enfermería, Departamento de Biología, Oficina de Deportes, Oficina de Egresados, Edificio de Posgrado, Facultad de Ciencias Agrícolas, Edificio de Educación, Edificio de Informática, Consultorio Jurídico, Sede Berastegui y Sede Lórica.
3. Se identificarán los residuos generados en el área de trabajo.
4. Se informará a la comunidad universitaria las medidas para la correcta separación de residuos, utilizando mensajes a través de los medios de comunicación masivos de la institución.
5. La Universidad realizará la recolección de residuos permanente y su respectivo almacenamiento. Especialmente para la Unidad Especial de Salud, IIBT y áreas de depósito de EPP.
6. Se realizará limpieza y desinfección de los recipientes y contenedores de residuos.
7. La Universidad validará el uso de EPP del personal que manipulará los residuos para su disposición final.
8. La Universidad verificará a través de la observación que siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá realizar protocolo de lavado de manos.
9. En la caseta de almacenamiento temporal de residuos, se debe definir una zona para el almacenamiento temporal solo para este tipo de residuos con el fin de evitar





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



la contaminación cruzada. Y cada vez que sean recogidos los residuos por el gestor autorizado, se debe lavar y desinfectar la zona de almacenamiento de estos.

Así mismo, teniendo en cuenta el riesgo en la Unidad Especial de Salud (UAES) de atender personas que puedan estar contagiadas (asintomáticas o no) y en el Instituto de Investigaciones Biológicas del Trópico-IIBT al trabajar con muestras posiblemente contaminadas del virus covid-19; los residuos generados en estos lugares deberían manejarse de la siguiente manera:

1. Al extraer del contenedor la bolsa con residuos biológicos, se debe apretar y asegurar con un nudo (En caso de que algún funcionario o usuario muestre síntomas asociados al covid-19 no se debe esperar a que el recipiente esté lleno, para cerrar y asegurar la bolsa).
2. Desinfectar al exterior bolsa de residuos con solución desinfectante de alcohol al 70%.
3. Poner la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos (bolsa roja o negra). Apretar y asegurar con nudo y desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.
4. Si el traslado de los residuos no es inmediato, las bolsas se deben disponer en un lugar de acceso restringido mientras llega la ruta de recolección.
5. Una vez desocupado el recipiente de residuos, este debe lavarse y desinfectarse antes de colocar la nueva bolsa. De igual forma se debe realizar limpieza y desinfección de la “zona sucia” donde se almacenaron temporalmente los residuos con riesgo biológico antes de su recolección.

8. PROTOCOLO DE MOVILIDAD SEGURA

8.1 Servicios de transporte suministrados por la Universidad

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en caso de tener desplazamientos en vehículos de la Universidad, propios o contratados:

1. Si es vehículo es contratado realizar la socialización de los protocolos de limpieza y desinfección con las empresas contratista de transporte; y validar su cumplimiento. Si el vehículo es de la Universidad seguir los lineamientos establecidos en el protocolo de desinfección de vehículos.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



2. Validar las distancias de seguridad para la cantidad de trabajadores transportados por vehículo. Se debe estimar el uso del 50% de la capacidad de pasajeros.
3. En la medida de lo posible ventilar el vehículo constantemente, llevar las ventanillas abajo y solicitar que las personas al interior usen tapabocas.
4. Evita toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre tus manos. Usa un pañuelo desechable o cúbrete con tu brazo.
5. Asegure la revisión pre operacional de los vehículos.
6. El número de personas en los vehículos dependerá de la capacidad del mismo:
 - Camionetas: máximo 2 personas.
 - Van: máximo 4 personas.
 - Buses: máximo 12 personas
7. Todos los servicios de transporte saldrán desde la división de apoyo logístico para verificar los controles de higiene antes de acceder al vehículo.

8.2 Transporte público individual o colectivo

Los funcionarios que realizan sus desplazamientos en servicio público deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Evite desplazamiento en horas pico y tocar pasamanos y barras de agarre.
2. Para viajes cortos, considere caminar o usar bicicleta.
3. Evite manipular su equipo celular y tocarse la cara.
4. Use los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles en los sistemas de transporte masivo. De no contar con esos sistemas, tenga usted a la mano gel antibacterial o alcohol glicerinado.
5. Mantenga, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



6. Evite adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
7. En caso de que deba usar efectivo, paga con el valor exacto.
8. Mantenga las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.
9. Use durante todo el desplazamiento dentro del servicio público el tapabocas.

8.3 Motociclistas y ciclista

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en caso de tener desplazamientos en motocicleta o bicicleta:

1. Limpie su motocicleta diariamente, especialmente el manubrio y tanque, aplicado el protocolo de desinfección para vehículos.
2. Mantenga limpio su casco, gafas y elementos de protección. En caso de un estornudo realiza una limpieza especial y no permita que otras personas los usen.
3. Lávese las manos con agua y jabón al llegar a su destino.
4. Usar durante todo el desplazamiento el tapabocas.

8.4 Peatones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones en caso de tener desplazamientos en calle para llegar al trabajo o llegar a casa:

1. Lávese las manos con agua y jabón, antes de acercarse a personas y use gel antibacterial o alcohol glicerinado para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.
2. Mantenga una distancia prudente con los demás transeúntes de por lo menos 2 metros a la redonda.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



3. Si va a estornudar o toser utilice la cara interna del codo o pañuelos desechables y elimínelos correctamente.
4. Manténgase hidratado durante el recorrido, no comparta de su envase con otras personas.
5. No comparta elementos de uso personal como equipos, celulares, bolígrafos entre otros y en caso de hacerlo evite utilizarlos nuevamente o realice limpieza una vez termine su asesoría y lávese las manos.
6. Usar durante todo el desplazamiento el tapabocas.

9. PROTOCOLO PARA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INSUMOS

Este protocolo tiene como propósito consolidar las medidas de bioseguridad en la recepción de insumos y almacenamiento en las bodegas del almacén y depósitos de laboratorios al interior de la Universidad, en su sede central y en las distintas sedes que se dispongan.

1. La Universidad asegurará que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de sus mecanismos de comunicación.
2. La Universidad dispondrá de un espacio para descarga de productos, en ella se aplicará limpieza y desinfección de los insumos recepcionados con alcohol al 70%.
3. La Universidad dotará a los funcionarios encargados de realizar el cargue y descargue de insumos para almacenamiento adecuado, de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP): gafas protectoras, guantes y tapabocas.
4. Se garantizarán condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
5. El tratamiento que se le dará al proceso de recepción y almacenamiento de insumos será de la siguiente manera:





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Identificar producto o material para la operación y contacto de proveedores	
Recomendaciones generales para la operación	Medidas preventivas para control de factores de riesgos inherentes
<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar materiales críticos para la operación. • Definir como requiero que llegue: pallets, arrumes, paquetes, bultos, etc. • Identificar necesidades del tipo de transporte y disponibilidad de éste con proveedores. • Validación de la oportunidad en la entrega, según necesidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y disponer de un lugar para recepción de materiales y demás. • Definir y disponer de lugares de espera. • Mantener puntos de hidratación y baño para lavado de manos en el sitio. • Mantener dispensador de toallas desechables, jabón y papel higiénico en el sitio de trabajo.

Alistamiento de bodegas para almacenamiento	
Recomendaciones generales para la operación	Medidas preventivas para control de factores de riesgos inherentes
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del espacio, diseño, materiales y mano de obra necesarios para construcción y/o adecuación de la bodega. • Identificar los sistemas de ventilación requerido y demás (ventanas, puertas, extractores, otros). • Instalar sistemas de iluminación que no sea inferior a 200 lux. • Sistemas de inventario, fechas y responsables. • Dotar la bodega de extintores, uno cada 200 m² en el área de trabajo, botiquín de primeros auxilios que incluya alcohol glicerinado, camilla, kit para derrames, otros. • Disponer de Implementos de aseo para el mantenimiento de 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar fumigación para control de malezas y roedores. • Realizar aseo, limpieza y desinfección del lugar. • Inspeccionar estado locativo de techos, paredes e instalaciones eléctricas en la bodega. • Asegurar estanterías, para evitar desplome de materiales. • Inspección al estado de estibas y soportes utilizados. • Inspeccionar el estado de sistemas de acceso utilizados en el sitio. • Clasificar, identificar y separar los productos. • Disponer de Hojas de seguridad de los productos almacenados.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



<p>condiciones óptimas en la bodega. (escoba, recogedor y punto ecológico en el sitio).</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar inventario, entrega y uso de los equipos y EPP requeridos para la labor. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la Matriz de compatibilidades entre productos almacenados. Señalización y equipos para prevención y atención de emergencias. Generar barreras físicas en las áreas de recibido de mercancía. Mantener distancias mínimas de 2 metros durante la jornada laboral. Utilice alcohol glicerinado para desinfección de manos de manera frecuente e informe a los demás que deben hacerlo también.
---	---

Entrega, Cargue y descargue de insumos	
Recomendaciones generales para la operación	Medidas preventivas para control de factores de riesgos inherentes
<ul style="list-style-type: none"> Planificar la operación, quien entrega y quien recibe, dónde y cómo. Definir el talento humano necesario. Organizar el material a entregar. Definir lugar para acopios del material a recibir debidamente demarcados. Definir métodos y lugares para desinfección del material que se recibe. Definir método de cargue o descargue. Definir método para acopio, apilamiento en la bodega o camión. Disponer de ayudas mecánicas para la operación. 	<ul style="list-style-type: none"> Instalar puntos de hidratación con dispensador de vasos y toallas desechables. Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las obras. Mantener distancias mínimas de 2 metros durante el cargue, descargue y almacenamiento. Asegurarse de realizar apilamientos estables e ir ajustando los que se vean inestables. Verifique el método de apilamiento acorde al material que almacena. Utilizar tapabocas desechable al interactuar con proveedores o clientes a menos de 2 metros de distancia.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



<ul style="list-style-type: none">• Garantizar inventario, entrega y uso de los equipos y EPP requeridos para la labor.• Disponer de desinfectante con toallas de papel en el sitio.	<ul style="list-style-type: none">• Utilice alcohol glicerinado para desinfección de manos de manera frecuente e informe a los demás que deben hacerlo también.• Las mesas, tablas, manijas, puertas o superficies de contacto en el lugar deben desinfectarse de acuerdo al volumen y cruce de personas entre mínimo 1 hora y hasta 3 veces al día.• Desinfectar vehículos al menos 2 veces al día y/o antes de iniciar el cargue o descargue.• Promover la entrega digital y electrónica de documentos.• Si se hace necesario la entrega o recibo de documentos físicos, se debe realizar en sobres cerrados.
---	---

Transporte de materiales	
Recomendaciones generales para la operación	Medidas preventivas para control de factores de riesgos inherentes





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



<ul style="list-style-type: none">• Planificar la operación de los vehículos.• Definir e identificar a sus operadores o conductores.• Instruir en la inspección del vehículo y sus riesgos.• Instruir en las labores de limpieza y desinfección previas, durante y al final de la operación.• Planificar el tratamiento de fallas o necesidades de mantenimiento preventivo, el cómo y con quien.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hace énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas.• Realizar inspección pre operacional del vehículo.• Asegurar la carga para evitar desplomes o caída de ésta.• Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.• Garantizar que el transporte se lleve a cabo con vehículos desinfectados, y el personal a cargo cuenta con Elementos de Protección Personal requeridos.• Mantener gel antibacterial disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.• El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la obra salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.• Ventilar el vehículo de manera natural.
---	--





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Maquinaria y equipos como ayudas mecánicas	
Recomendaciones generales para la operación	Medidas preventivas para control de factores de riesgos inherentes
<ul style="list-style-type: none">• Planificar la operación.• Definir e identificar a sus operadores o conductores de manera específica.• Instruir en la inspección del vehículo y sus riesgos.• Instruir en las labores de limpieza y desinfección previos, durante y al final de la operación.• Planificar el tratamiento de fallas o necesidades de mantenimiento preventivo, el cómo y con quien.• Definir un lugar seguro y acondicionado para almacenar las herramientas, máquinas y equipos. <p>AYUDAS MECANICAS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Definir las ayudas mecánicas necesarias para el cargue, transporte y descargue de materiales acorde a su tamaño, forma y peso.• Instruir al personal en la inspección pre operacional.• Instruir al personal en los métodos de limpieza y desinfección de los equipos.• Disponer del lugar o proveedor para el mantenimiento de los equipos o ayudas.• Definir los operadores autorizados para maniobrar los equipos o máquinas.• Garantizar mecanismos de comunicación o reporte de fallas.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar y mantener en orden limpieza y aseo el interior y exterior de máquinas y vehículos.• Desinfectar con mayor frecuencia las partes de interacción manual en el vehículo como: volante, palancas, botones, manijas, mangos puertas, espejos, llaves, celular y en general cualquier otra parte que esté al alcance del conductor u operador.• Disponer de manera individual de gel antibacterial y alcohol glicerinado con toallas de papel para la limpieza periódica del vehículo, maquinaria o equipo.• La limpieza y desinfección debe realizarse previo, durante y posterior a su uso.• Por ningún motivo se permite el transporte de pasajeros en el interior de la máquina, ni en sus estribos.• Por ningún motivo se debe dejar las máquinas, herramientas o equipos abandonados en escaleras, pasillos o lugares elevados donde puedan caer.• Tener en cuenta la capacidad nominal de carga para cada equipo o ayuda mecánica.• Por ningún motivo se permite el transporte de pasajeros en el interior de la máquina, ni en sus estribos, a menos que esté diseñada para transporte de personas.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



9.1 Transportar elementos desde la Universidad hacia el exterior

1. Desplázate con cuidado. Así estemos en aislamiento preventivo, hay personas y vehículos en las vías. Si cumples con los límites de velocidad, usas tus elementos de protección y prestas especial atención en intersecciones, semáforos y giros, contribuyes a que todos lleguen bien a su destino.
2. Aplica los protocolos definidos por la Universidad para bioseguridad.
3. Mantén limpios y desinfectados todos tus elementos de trabajo (uniforme, casco, gafas, elementos de protección, teléfono celular, maletas, baúles) y tu vehículo (especialmente el manubrio). Se deben limpiar varias veces al día.
4. Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o usando un pañuelo y bóttalo inmediatamente.
5. Lávatelo muy bien las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol antes de recibir los productos, después de cada entrega, después de manipular dinero, antes y después de hacer uso del baño, y antes de ingerir alimentos.
6. Mantén tus uñas cortas y limpias.
7. Usa guantes y tapabocas durante todo el trabajo de traslado de elementos o domicilio.
8. Evita tocarte la cara y tocar superficies de instalaciones públicas como pasamanos o pomos de puertas. Realiza la entrega en la portería o recepción.
9. Evita el contacto y aglomeraciones en el lugar de destino, compañeros y otras personas.
10. Mantén siempre una distancia de dos metros y no te reúnas con más de cuatro personas al mismo tiempo. Usa una superficie para entregar el pedido y evitar el contacto directo con clientes. Los medios de pago virtuales son lo ideal.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



11. Ten cuidado al acercarte a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir tu presencia.
12. Al terminar el transporte de elementos desecha los guantes usados y realiza lavado de manos con agua y jabón.
13. Al regresar a tu casa, limpia y desinfecta tus zapatos, cámbiate de ropa y saluda de lejos a tus familiares. Mantén separada tu ropa de trabajo de las prendas personales. Báñate con abundante agua y jabón, desinfecta los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda, incluyendo herramientas de trabajo, elementos de protección y vehículo.
14. Hábitos como dormir entre siete y ocho horas contribuyen a un estado de buena salud. En caso de presentar cualquier síntoma respiratorio o malestar, notifícalo a la Universidad a través del TEST o a la oficina de Talento Humano.

10. PROTOCOLO PARA EL INGRESO A OBRA

Este protocolo va dirigido a los funcionarios que requieran ingresar a las obras que se realicen en la Universidad para realizar tareas de supervisión o inspección.

El propósito de intervención es Individual y Colectivo, por ello es importante establecer procedimientos de prevención y control para el coronavirus (COVID-19) a trabajadores, proveedores y contratistas que ingresen a las obras de infraestructura, así como la activación y aplicación de planes de contingencia y el seguimiento y reporte de las personas sospechosas a la enfermedad:

10.1 Medidas para el ingreso a obras de construcción al interior de la Universidad de Córdoba

1. Para ingresar a la obra, el funcionario debe pasar inicialmente por los lugares de toma de temperatura definidos en la Universidad y haber diligenciado y enviado al área de SST la encuesta de condiciones de salud.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



2. Hará uso de los EPP requeridos para estar dentro de la obra y realizara lavado de manos según lo definido en el protocolo de lavado de manos.
3. Solicitará al contratista permiso para ingresar a la obra y acatará las medidas establecidas por estos en sus protocolos.
4. Para el ingreso a la obra el funcionario debe tener una distancia mínima social de al menos dos (2) metros, con los trabajadores de la obra. Así mismo registrar los siguiente datos en los formatos establecidos por el contratista: Hora de ingreso, nombre completo, numero de cedula, numero de celular, si ha tenido contacto con persona contagiada con COVID-19.
5. Realice la supervisión o inspección en el menor tiempo posible.
6. Evite toda charla o reunión que requiera la participación de más de 10 personas.
7. Evite tocar lugares, zonas o elementos de uso común, en caso de hacerlo lave inmediatamente las manos o use alcohol glicerinado.
8. Al salir de la obra realice nuevamente lavado de manos.

11. PROTOCOLO DE POSIBLE CASO

11.1 Síntomas

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos funcionarios pueden presentar dificultad para respirar.

11.2 Seguimiento a casos de COVID 19

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud y a las recomendaciones de organismos internacionales, el Gobierno Nacional y Local, ARL SURA adopta las acciones requeridas





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



para evitar la expansión del coronavirus y prevenir la COVID-19 así como también atenderá situaciones derivadas del brote que puedan presentarse en los trabajadores que en el desarrollo de su labor estén expuestos al virus.

Para tal efecto, es importante tener en cuenta algunas definiciones:

Definición operativa	Definición de caso
Caso 1	Paciente con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave -IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que, Sí requiere hospitalización (IRAG inusitado) y cumple con algún criterio de nexo epidemiológico. IRAG inusitado – Cód. 348
Caso 2	Persona con un cuadro sindrómico de infección respiratoria aguda (Por lo menos uno de los siguientes: fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga/adinamia) – IRA - leve o moderada que NO requiere hospitalización y cumple con algún criterio de nexo epidemiológico. IRA – Cód. 346
Caso 3	Persona con infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre y tos no mayor a 10 días de evolución, que requiera manejo intrahospitalario (definición operativa de IRAG) sin nexo epidemiológico. Notificados a “IRAG-345”
Caso 4	Muerte probable por COVID-19 Todas las muertes por infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico de etiología desconocida. Notificados a “IRAG-348”
Caso 5	ASINTOMATICO Contacto estrecho de caso confirmado COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última exposición no protegida.

11.3 Criterios para considerar nexo epidemiológico Laboral para COVID-19:

1. Historial de viaje a países o ciudades con casos confirmados de infección por el nuevo coronavirus COVID-19 en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
2. Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con un caso confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19).





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



3. Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).

11.4 Contacto Estrecho de un caso probable de COVID 19:

1. La persona que se encuentra a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de COVID-19.
2. Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).
3. Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19.
4. Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se sienta en los asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.

11.5 Como dar aviso a ARL SURA:

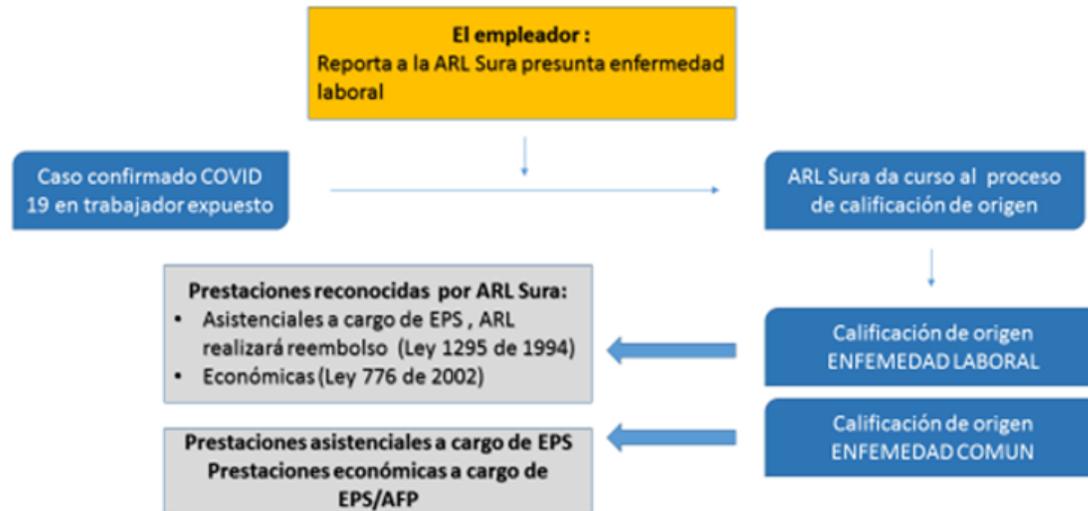
Una vez cumplido los criterios anteriores, la empresa o el trabajador darán aviso a través de nuestra línea de atención casos Covid-19 para recibir teleorientación por parte de nuestra IPS Atención virtual. Los casos probables y sospechosos ingresarán a seguimiento epidemiológico, y en los casos confirmados ARL Sura iniciará con la calificación de origen en primera oportunidad, donde la empresa deberá adjuntar el FUREL y las evidencias del nexo epidemiológico laboral con el resultado de la prueba al paciente.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Fuente: Guías de abordaje y seguimiento SARS-COVID-19 (Nuevo coronavirus). Coordinación científica y Salud Pública EPS SURA/ marzo 28 de 2020.

11.6 Líneas de atención:

Líneas de atención ARL SURA: 01800 051 1414 o 018000941414, opción 0.

Líneas de atención ARL Sura en las Oficinas: Cartagena 6424938; Cali 3808938; Bogotá 4055911; Bucaramanga 6917938; Barranquilla 3197938; Manizales 8811280; Medellín 4444578; Pereira: 3138400

Líneas de atención nacional de EPS Sura: Bogotá 489 79 41; Medellín 448 61 15; Cali 380 89 41; Barranquilla 319 79 01 Línea Nacional: 018000 519 519, Líneas de atención Póliza Sura: #888 opción 0





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



12. PROTOCOLO GENERAL PARA LA RESTAURACION GRADUAL DEL SERVICIO DE SALUD EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD -UAES, EN LAS FASES DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) EN COLOMBIA

12.1. Objetivo

El propósito de este protocolo es implementar las medidas de bioseguridad, para la restauración gradual de los servicios de salud en la UAES, minimizando los factores que pueden generar la transmisión del COVID-19, durante la fase de mitigación y control de la emergencia sanitaria.

12.2. Alcance

La aplicación de este protocolo, es de obligatorio cumplimiento por todos los trabajadores, usuarios y visitantes de la Unidad Administrativa Especial de Salud, para la adecuada y segura prestación de servicios, garantizando el distanciamiento social y la protección integral del talento humano y de los usuarios.

En este sentido, y debido a la situación epidemiológica y dinámica de la enfermedad respiratoria y sus agentes causantes, este protocolo se revisara de manera periódica teniendo en cuenta el comportamiento de la COVID-19 y los lineamientos que se impartan desde el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la pandemia.

12.3. Características

Los coronavirus (CoV), son una amplia familia de virus, algunos de ellos causan enfermedades que se manifiestan desde un resfriado común hasta enfermedades mucho más severas como el MERS-CoV y SARS-CoV. El coronavirus nuevo (COVID-19) es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

Es importante tener en cuenta que existen cuatro coronavirus humanos (HCoV) endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43, además de otros dos coronavirus que causan infección zoonótica en humanos: MERS-CoV y SARSCoV. Estos coronavirus son diferentes al COVID-19, circulante en la actualidad, por lo que su detección no excluye en absoluto la infección por este nuevo coronavirus.

Actualmente, bajo la evidencia científica, el mecanismo de transmisión, más probable es por gotas respiratorias mayor de 5 micras (Pflugge), que no permanecen suspendidas en el aire y se depositan a menos de 1 o 2 metros, y por contacto directo de las mucosas con





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



secreciones, o con material contaminado por éstas, que puedan transportarse en manos u objetos (similar a la gripe). Es probable una transmisión por superficies infectadas y se ha descrito la transmisión nosocomial, especialmente en los trabajadores sanitarios.

12.4. Generalidades

En la contingencia de la Pandemia, por el COVID-19, se han adoptado una serie de recomendaciones para el cuidado personal individual, como también para los trabajadores de la salud, adaptadas a cada caso en particular, dentro del nivel de atención en que se desempeña el trabajador. Así como también los cuidados necesarios al salir de casa, transporte y retorno a la vivienda.

En este documento, buscamos orientar y sintetizar las políticas, lineamientos, acciones y medidas, que se deben aplicar de manera obligatoria, por todos los trabajadores, usuarios / pacientes y visitantes de la UAES, a la hora del retorno presencial para el desarrollo de las actividades laborales, garantizando la continuidad y la oportunidad en la prestación del servicio de salud, minimizando la diseminación de la infección.

Todos los lineamientos protocolizados en este documento, están basados en las teorías, prácticas e investigaciones, adelantadas por las diferentes organizaciones a nivel mundial y nacional, como la Organización Mundial de la Salud- **OMS**, Centro para el Control y Prevención de Enfermedades “**Centers for Disease Control and Prevention, CDC**” de Estados Unidos y China y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

La UAES, clasificó y cuantificó su grupo de trabajadores, teniendo en cuenta factores de riesgo, como la edad, enfermedad diagnosticada y exposición al contagio por el cargo desempeñado, con el objetivo de identificar los trabajadores más vulnerables a la infección por el coronavirus Covid-19, definir las actividades de teletrabajo o trabajo en casa para el grupo que resulte más sensible y distribuir por grupos y turnos a los trabajadores que realizaran trabajo presencial. Lo anterior acorde con lo determinado por la Universidad de Córdoba. **Ver Cuadro 1.**

Cuadro 1. Caracterización de trabajadores de la UAES- Mayo 2020.

Trabajadores	Servicio /Área	Numero
Número total de trabajadores: 36		
Trabajadores de la Salud, ocupacionalmente expuestos.	Asistencial	16
	Administrativa	20





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Trabajadores administrativos ocupacionalmente expuestos.		
Trabajadores vulnerables al riesgo, mayores de 60 años, con patologías crónicas o comorbilidades diagnosticadas.	Asistencial/Administrativo	6
Trabajadores vulnerables al riesgo, entre 50 y 60 años con patologías crónicas o comorbilidades diagnosticadas.	Asistencial/Administrativo	13
Trabajadores, con menor exposición al riesgo, Menores de 50 años.	Asistencial/Administrativo	17

Fuente: Caracterización de trabajadores UAES.

Los Elementos de Protección Personal-EPP, se deberán utilizar de manera obligatoria y responsable, teniendo como base el riesgo de exposición a la infección y el tipo de actividad específica desempeñada por cada trabajador, como también por el usuario/paciente, quien de manera obligatoria, previa asignación de la consulta **prioritaria**, ingresará a la Unidad de Salud, portando su tapabocas sobre la nariz y debajo del mentón, quien recibirá la orientación correspondiente al cumplimiento de este protocolo. Todo trabajador, usuario/paciente o visitante, deberá pasar por el punto de toma de temperatura, lavado de manos o en su defecto por la aplicación de alcohol glicerinado y desinfección de suelas del calzado. Estos puntos se encontrarán en las afueras de la Unidad de Salud. (**Ver Cuadro 2.- EPP requeridos por escenario u área**).

Los equipos o elementos de protección personal, serán entregados a cada trabajador bajo acta formal de entrega y recibo, al igual que los insumos para el cumplimiento del resto de las medidas de protección y bioseguridad impartidas en este protocolo.

La Unidad Administrativa Especial de Salud, siguiendo las recomendaciones del Ministerio, en el contexto de la actual pandemia por COVID-19, el cual están orientadas a minimizar los desplazamientos, las aglomeraciones y el contacto físico, reanudará sus servicios de salud de la red primaria, a través de su equipo de profesionales, quienes operarán desde las instalaciones de la UAES, bajo las siguientes estrategias y modalidades de atención:

5. **Telesalud/Telemedicina:** Método para consulta por medicina general a todos los usuarios que soliciten el servicio a través de las líneas móviles y/o correos electrónicos asignados. Aplicar procedimiento PUASE -012 /Telesalud/Telemedicina.
6. **Atención Domiciliaria:** Método para consulta médica general, para pacientes menores de 18 y mayores de 60 años, que por condiciones de vulnerabilidad frente





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



- al virus, no deben salir de sus domicilios. La atención será realizada por el prestador de servicios autorizado Salud a su Hogar IPS o el vigente en el momento de la solicitud del servicio, previa autorización emitida por la UAES.
7. **Consulta Presencial en la UAES:** Método para consulta médica general **Prioritaria**, para pacientes cuya edad oscile entre los 18 y 60 años de edad. También aplica para la consulta por odontología prioritaria no urgente; una vez se reanude gradualmente el servicio.
 8. **Presencial:** Toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico, una vez se reanude el servicio.
 9. **Atención Domiciliaria para toma de muestras en sangre:** para los pacientes que requieran exámenes de laboratorio. Pacientes menores de 18 y mayores de 60 años).

Para la consulta médica prioritaria, ambos actores (Médico-Paciente), deberán utilizar, de manera obligatoria y correcta los EPP, suministrados y exigidos en este protocolo. El cual se describen en el ítem XI.VI de este protocolo. (**Cuadro No.2**).

De igual manera, la Unidad de Salud, tal como lo estableció en su plan de contingencia del 24 de Marzo de 2020, para la prestación de servicios de la red primaria y complementaria, durante la emergencia sanitaria por COVID-19, continuará bajo la metodología por vía correo electrónico y líneas móviles de atención designadas, con la recepción de las solicitudes para prescripción de medicamentos y tecnologías en salud, requeridas por los pacientes, bajo su tratamiento patológico ordenado por el profesional de la salud tratante, así, como con la emisión de las autorizaciones de servicios, dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud.

Las solicitudes de tecnologías en salud, que requieren estudio por Comité Médico, también se recepcionarán vía correo electrónico (autorizacionesunicor@gmail.com), para su análisis y respuesta, dentro de los ocho días siguientes a la recepción de la solicitud.

En la UAES, fomentará y promoverá la entrega digital y electrónica de documentos. Para casos excepcionales, se deberán entregar o recibir en sobres cerrados o cajas selladas según el caso. A fin de evitar manipulación física de documentos.

Las directrices establecidas para la prestación de servicios de salud, durante las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria por COVID-19, y en virtud al comportamiento de la pandemia, afectarán y precisarán lo establecido en los numerales del plan de acción para la prestación de servicios de salud durante la etapa de contención y mitigación de la





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), adoptado mediante la **Resolución 536 del 31 de Marzo de 2020**:

1. Suspensión de servicio odontológico no urgente
2. Restricción de cirugías ambulatorias y procedimientos no urgentes
3. Restricción de consulta externa en modalidad intramural para los procedimientos de promoción y prevención y otros servicios de salud de acuerdo con el perfil de salud y riesgos de la población.

A estos servicios se les dará continuidad, de manera gradual, una vez lo determine el Ministerio de Salud.

12.5. Lineamientos

Es responsabilidad del trabajador mantener y contemplar en todas las actividades que realice, las medidas de protección y seguridad, utilizando correctamente en cada escenario o área, el equipo de protección personal indicado y suministrado, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la emergencia sanitaria, social y ecológica que enfrentamos por el nuevo coronavirus COVID-19, tal como se describe en el **Cuadro.2**.

12.5.1. Protección del usuario

La Unidad Administrativa Especial de Salud, de la Universidad de Córdoba, a través de sus canales de comunicación, página web, redes sociales y correos electrónicos, brinda información educativa a sus usuarios promoviendo el autocuidado y protección de sus usuarios, familia y comunidad en general, como son:

1. El lavado de manos con frecuencia.
2. Uso del tapabocas.
3. No saludar con besos, abrazos, ni apretones de mano.
4. Si toses cubrir la boca con el codo flexionado o con pañuelo desechable.
5. No tocar los ojos nariz y boca sin antes lavarse las manos.
6. Al llegar a casa y antes de entrar retirar el calzado y desinfectar las suelas, quitarse la ropa y bañarse.
7. Si presenta fiebre, tos, malestar general o dificultad para respirar, comunicarse a las líneas habilitadas y seguir instrucciones y medidas de aislamiento.

Así mismo MINSALUD, creó una aplicación gratuita **CoronApp- Colombia**, que se puede descargar en el celular, el cual permite seguir la evolución del coronavirus en el país y reportar el estado de tu salud, incluso si no tienes ningún síntoma.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Los visitantes externos y usuarios /pacientes, que por su condición o estado de salud, requieran atención presencial, deberán cumplir las siguientes medidas de control:

1. Al ingreso a la UAES, se contará con una persona, que orientará a todos los usuarios y visitantes, en el cumplimiento de este protocolo de bioseguridad, siempre guardando la distancia social, de por lo menos 2 metros entre personas.
2. Todos los usuarios deben portar su tapabocas, serán sometidos a la toma de temperatura con termómetro infrarrojo, lavado o desinfección de manos, aplicándose una solución antiséptica (alcohol glicerinado) y pasar por el tapete desinfectante de calzado. Dicho tapete contiene amonio cuaternario de 5ª generación (bactericida y virucida) diluido 60 ml en un litro de agua.
3. El usuario que no porte tapabocas, le será suministrado uno por parte de la unidad de salud, antes del ingreso.
4. Las citas para consulta médica u odontológica prioritarias, se programaran con intervalos de tiempo entre 35 y 40 minutos, con el fin de evitar aglomeraciones de usuarios en sala de espera. Previo a la asignación telefónica de la cita, la Admisionista, indagará sobre el estado de salud del paciente, síntomas o signos respiratorios, criterios epidemiológicos relacionados con COVID-19 (Contacto estrecho o si convive con algún familiar sospechoso o confirmado de Covid-19) y si requiere o no de un acompañante especialmente, para personas en condición de discapacidad, adolescentes, o algún adulto mayor de 70 años. Estos datos deberán ser anotados en el formato para tal efecto y darlo a conocer al profesional tratante. Siempre hay que tener en cuenta que el paciente que manifieste síntomas a través del llamado telefónico, se debe direccionar al médico para que se le den recomendaciones y conducta pertinente.
5. En caso de requerir acompañante, solo se permitirá uno, que no sea mayor de 60 años ni menor de 18 y que no presente síntomas de infección respiratoria o cuadros gripales.
6. En sala de espera, se permitirán un número máximo de cuatro usuarios, guardando el distanciamiento entre cada persona, el cual debe ser como mínimo de 2.0 metros.
7. Las sillas que no se utilizaran, permanecerán selladas con una cinta amarilla para delimitación de áreas o letrero indicando el NO USO.
8. Al ingreso al consultorio, el paciente, previo cumplimiento del protocolo de bioseguridad, guardara distancia con el médico y no tendrá interacción con terceros.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



9. La persona (Trabajador o usuario) que supere la temperatura normal de 37°, se deberá manejar como posible caso y no se debe dejar ingresar a las instalaciones. Consultar con los médicos para definir conducta y emitir orientaciones.

12.5.2. Protección del talento humano en salud

Todas las personas, tienen como principal responsabilidad cuidar su propia salud, para protegerse a sí mismo, sus familias y entorno social, por lo que se les invita a mantener una actitud objetiva, realista y optimista, al seguir las indicaciones, los lineamientos y protocolos establecidos, respecto a cada actividad que involucre la exposición al coronavirus-COVID-19.

La Unidad Administrativa Especial de Salud, acorde con los lineamientos en salud, aplicará las siguientes medidas de protección para sus trabajadores:

1. Todos los trabajadores de la salud, para el ingreso, deben portar el tapabocas por encima de la nariz y debajo del mentón, será sometido a la toma de temperatura, al buen lavado de manos y al tapete desinfectante de calzado.
2. El tapabocas deberá usarlo durante toda la permanencia en la UAES, y en lugares donde haya aglomeraciones de personas.
3. En las oficinas, solo se permitirán dos personas, caso extremo 3, respetando el distanciamiento de 2 metros.
4. La UAES, entregara los EPP, indispensables para cada trabajador, teniendo en cuenta el servicio u área donde desarrolla sus actividades y las especificaciones del trabajo a realizar.
5. El trabajador de la salud se debe realizar la correcta higiene de manos, después de cada atención en salud y el trabajador administrativo, como mínimo deberá hacerlo cada dos horas, aplicando el protocolo indicado. <https://bit.ly/3bFzpRZ>
6. Todo trabajador de la salud, debe colocarse el equipo de protección personal idónea, de acuerdo al escenario o área de servicio y a la actividad que ejecuta, siempre buscando, que sea de forma segura para el desarrollo de su labor.
7. Se fomentará el cambio de ropa al personal asistencial, quienes en la medida de lo posible, deberán cambiarse al ingreso y salida de la Unidad, colocarse su pijama anti fluido y bata blanca y/o los EPP indispensables para el desarrollo de su actividad. Al finalizar su turno aplicar las medidas de higiene.
8. El trabajador de la salud deberá ser muy puntual, ágil y hábil al momento de realizar la consulta de salud, garantizando una atención integral, oportuna y continua. Siempre debe indagar al paciente, si en él o en su familia, hay presencia de síntomas respiratorios, si ha tenido diagnóstico y manejo por COVID-19, toma de





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



muestras, contacto estrecho con pacientes confirmados de Covid-19, si está en estudio o proceso o si tiene presencia de otras enfermedades crónicas.

9. Aplicar por parte del equipo de profesionales de la salud, las medidas de precaución estándar para la atención de todos los pacientes, lineamientos y guías médicas, establecidas por el Ministerio, para el manejo de casos sospechosos o probables de COVID-19.
10. Reportar cualquier sintomatología de enfermedad respiratoria aguda, gripe o resfriado a su jefe inmediato. El trabajador y/o usuario que presente dichos síntomas, deberá quedarse en casa, e informar inmediatamente por vía telefónica y virtual a los siguientes números y aplicación :

Líder de COVID-19 – UAES: Cel. 313 531 3291

Secretaria de Salud Municipal: Cel. 320 530 8209

Secretaria de Salud Departamental: Cel. 316 8751 277

Línea gratuita: 018000 955 590

App gratuita: CoronApp - Colombia para dispositivos android

12.5.3. Horarios y Jornadas de Trabajo

Conforme a lo establecido por la Universidad de Córdoba y a las orientaciones de restauración gradual de los servicios de salud emitidas por el Ministerio, la UAES, organizó sus jornadas laborales, atendiendo todas las recomendaciones y medidas relacionadas con los Equipos o elementos de protección personal, el distanciamiento social y la seguridad y protección de trabajadores y usuarios, en general:

1. El equipo de trabajadores de la UAES, se distribuirá en dos grupos, que trabajaran de manera intercalada día por medio. La distribución se realizó, teniendo en cuenta las responsabilidades y necesidades del servicio de salud.
2. Las labores presenciales de cada grupo compuesto por 15 trabajadores, se rotaran cada semana. Un grupo trabaja los días (lunes, miércoles y viernes) y el otro grupo (martes y jueves) en jornada continua de 7:00 am a 1:00 pm.
3. Los trabajadores de la salud: Médicos, Odontólogos, Bacteriólogos, trabajaran en jornadas de 7 a 10 am y de 10am a 1 pm, respectivamente.
4. Se atenderán por consulta prioritaria de medicina general y odontología, dos (2) pacientes por cada hora, el resto del tiempo se realizara telesalud – telemedicina a pacientes en control y a los que soliciten consulta médica.
5. Los trabajadores que por sus condiciones de vulnerabilidad (mayores de 60 años y que presentan comorbilidades y pre-existencias crónicas), realizarán trabajo en casa.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



6. Se reasignaran funciones y responsabilidades a trabajadores tanto administrativos como asistenciales, que por su nivel de ocupación y competencias pueden desarrollarlas. Se les brinda la respetiva capacitación e instrucciones, requeridas para el desarrollo de la función.
7. Si algún trabajador presenta síntomas respiratorios leves asociados al COVID-19, se le ordenará aislamiento en casa, con su incapacidad. Se realizará seguimiento para evolución de los síntomas. Los trabajadores que sean confirmados o sospechosos de Covid-19, serán reportados a los entes de vigilancia y se les realizará nexo epidemiológico y contacto estrecho, siempre teniendo en cuenta la familia.
8. Restricción de visitantes y reuniones presenciales. Las reuniones de carácter urgente e importante que deban realizar en lugar cerrado, se deben hacer con máximo 3 personas, guardando el distanciamiento de 2 metros y desarrollarlas en el menor tiempo posible, cumpliendo el protocolo de bioseguridad.
9. Se recomienda no consumir alimentos al interior de las oficinas y mucho menos compartir utensilios como vasos, cubiertos, platos, entre otros.
10. Se recomienda no compartir sus dispositivos móviles y objetos personales.

12.5.4. Aseo y desinfección

Todas las medidas de aseo y desinfección, serán acatadas por los trabajadores y comunicadas al personal externo que requiera del servicio de la UAES, serán supervisadas y controladas por el líder de bioseguridad y desarrolladas por las auxiliares de limpieza y desinfección:

1. Lavado frecuente de manos y/o aplicación de una solución antiséptica o alcohol glicerinado.
2. Uso obligatorio de los EPP, para el desarrollo de labores administrativas, de prestación de servicios de salud y de limpieza y desinfección.
3. Promoción y orientación supervisada, del manejo del protocolo de bioseguridad y limpieza y desinfección, en todas las áreas asistenciales y administrativas; normas de bioseguridad, limpieza frecuente de puertas, manijas, pasamanos de escaleras, canecas de residuos, escritorios, sillas, superficies, computadores, dispensadores de agua, cocinetas, entre otros. <https://bit.ly/2Jq68Pc>
4. Limpieza y desinfección frecuente con Hipoclorito de sodio al 0.5% a pisos, paredes, techos, ventanas, baños, cuartos de almacenamiento de desechos biológicos y ordinarios.
5. El personal de limpieza y desinfección, debe mantener los paños, guantes y elementos reutilizables, completamente limpios y desinfectados después cada uso.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



6. Todos los trabajadores deben eliminar los EPP utilizados, en las canecas de residuos color verdes y /o rojas dependiendo el caso.
7. Mantenimiento periódico de aires acondicionados.
8. Las puertas de las oficinas deberán permanecer abiertas por ventilación y para evitar la manipulación de manijas o cerraduras.
9. Desinfección de dispositivos y equipos médicos, luego de su uso y contacto con personas y usuarios.
10. Esterilización adecuada del equipo instrumental odontológico y colocación de los elementos de protección para los pacientes peto-babero.
11. Demarcación de espacios en puestos de trabajo, entrevista de pacientes, pisos y sillas, apuntando al distanciamiento social (mínimo 2 metros de distancia entre personas).
12. Mantener y dotar de los insumos para el lavado y desinfección de manos y suelas de calzados (toallas de papel y jabón líquido, agua, gel antibacterial o alcohol, amonio cuaternario).
13. Insistir en el autocuidado personal: Lavado frecuente de manos con agua y jabón, uso de antibacterial o alcohol glicerinado, ropa cubierta, calzado cerrado, cabello recogido- sobre todo en las trabajadoras de la salud, buen uso del tapabocas, desinfección de suelas del calzado, antes del ingreso a la Unidad.
14. No compartir alimentos ni utensilios, como vasos, cubiertos, platos, entre otros, dentro de las oficinas y en el hogar.
15. Manejo, separación y recolección diaria de desechos de EPP y residuos biológicos u ordinarios. (Separación y disposición final de residuos no aprovechables - Caneca Roja o Negra). (Manual Pgirasa- MUAES-008). <https://bit.ly/3dJntAF>
16. El personal circulante de limpieza y desinfección, mensajería y seguridad, deben conservar las mismas medidas de distancia, protección y bioseguridad establecidas en este protocolo.

12.5.5. Movilidad

1. Los trabajadores, que se movilicen en transporte público, deberán portar el tapabocas y/o guantes (opcional), mantener la distancia, evitar el roce con barandas o estructuras metálicas y en lo posible no tocar o hablar por celular durante el recorrido. Deben cumplir estrictamente, con el protocolo de bioseguridad para el ingreso a la Unidad de Salud.
2. Por seguridad el trabajador, que se movilice en vehículo propio, deberá desinfectar las manijas de las puertas, barra de cambios y el timón de su vehículo de manera frecuente. Cumplir con el protocolo de bioseguridad para el ingreso a la UAES.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



3. Los trabajadores que se movilicen en vehículos particulares, por recomendación del Ministerio de Transporte, solo deberán llevar dos personas en su interior para garantizar el distanciamiento.
4. Los usuarios y visitantes (Prestadores de servicios de salud y proveedores), luego de cumplir el protocolo de bioseguridad de ingreso a la Unidad de salud, serán atendidos por los responsables en las salas de espera del primer piso del área administrativa o asistencial, donde harán entrega de los productos o documentos.
5. Se restringirá el ingreso de personas que no requieran servicios propios de la UAES.

12.5.6. Atención en salud y servicios administrativos

1. Consulta de carácter prioritaria: se realizará presencial, para usuarios que por criterio clínico, lo requieran.
2. Consulta bajo la modalidad de Telesalud-Telemedicina: para toda la población afiliada que requiera los servicios.
3. Atención domiciliaria: será realizada por el prestador SALUD A SU HOGAR IPS, para los menores de 18 años, gestantes y adultos mayores de 60 años que lo requieran. En cualquiera de las modalidades de atención, se deberá contar con el consentimiento informado aceptado por parte de los pacientes,
4. Continuidad de la atención para los grupos prioritarios o con mayor riesgo.
5. La restauración gradual en la prestación de servicios no limitará o disminuirá la atención por la modalidad de telemedicina o atención domiciliaria.
6. El equipo de profesionales de la salud, deberán tener en cuenta, la fase en la que se encuentra el territorio nacional y cumplir los lineamientos, protocolos y demás normatividad vigente, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la atención y manejo de la pandemia por COVID-19, con el fin de no poner en riesgo a la población, al talento humano en salud y a sus familias.
7. Activar el protocolo de limpieza y desinfección, en áreas asistenciales y de atención a usuarios, por cada paciente/usuario atendido.
8. El equipo de salud, realizará seguimiento y control telefónico o virtual al paciente, en donde indagará sobre su evolución, orientaciones pertinentes de acuerdo a su estado de salud, ajustes plan de manejo y tratamiento, como también debe preguntar si hay presencia de síntomas respiratorios en él o en su familia. Si se detectan síntomas leves, deberá recomendar las medidas de aislamiento en casa y reporte en las líneas móviles de la Secretaría de Salud y de la UAES, en donde serán orientados para recibir la atención de acuerdo con cada caso. Se debe dejar el registro en la historia clínica.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



9. Se realizará seguimiento telefónico o por telemedicina, a los pacientes o usuarios inscritos en los programas de protección específica y detección temprana–P y P.
10. A través de las redes complementarias de servicios de salud, aseguramos de manera gradual previa disponibilidad del prestador las atenciones y la continuidad en su evolución y tratamiento.
11. El lavado de manos del personal de salud, será luego de cada atención de pacientes y siempre aplicando el distanciamiento social en la atención, mínimo de 2.0 metros.
12. Destinación de un lapicero, en los puestos de trabajo de atención de usuarios para el uso de los pacientes o visitantes. Se debe desinfectar permanentemente.

12.5.7. Personal externo

Proveedores y Prestadores de Servicios.

- Cumplir estrictamente, el protocolo de bioseguridad, para el ingreso a la Unidad de Salud. La persona controladora del ingreso dará aviso al trabajador correspondiente de acuerdo con lo manifestado por el proveedor.
- Los Proveedores, ingresarán a la sala de espera del área a donde se dirige (Asistencial o Administrativa 1er piso), al trabajador que les recibirá los productos e insumos. El responsable tomará las medidas de desinfección de los insumos, utilizando la solución recomendada.
- Los Prestadores de servicios, radicarán sus cuentas y soportes, previa programación y distribución de fechas y horas, dentro de los periodos establecidos legalmente. La persona que controla el ingreso a la UAES, deberá dar aviso al responsable de radicación, para la atención al prestador, en el espacio designado, en el primer piso del área administrativa.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



- Aplicación de la limpieza y desinfección en las áreas donde se atendieron los visitantes o personal externo.

12.6. Acciones generales para el uso del equipo de protección personal-EPP

- La Unidad de salud, dispondrá de los EPP para su disponibilidad y recambio.
- Se debe hacer uso racional y eficiente de los equipos o elementos de protección personal EPP.
- Lavarse las manos antes colocarse los EPP.
- Utilizar el equipo o elementos de protección personal, indispensable, de acuerdo con las áreas o servicios de salud donde se encuentre desarrollando las labores y/o atenciones. **Ver Cuadro 2.**
- El uso de guantes, solo se recomienda para desarrollar labores de limpieza y manipulación de residuos. Para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua y jabón y el secado con toallas de papel.
- Antes de colocarse los EPP, retirarse todos los accesorios personales, que cargue consigo, para garantizar la protección y el adecuado funcionamiento del equipo de protección personal.
- En caso de tener el cabello largo, el mismo se debe recoger, antes de proceder con la colocación del equipo o elementos de protección.
- Para el correcto sello y garantía de la protección, en el uso de la mascarilla N95, la persona debe tener la cara libre de vellos faciales (sin barba o bigote).
- Se recomienda pedir apoyo para que otra persona del área, supervise o ayude a la persona que se esté poniendo o quitando el equipo de protección personal.

En consecuencia de lo anterior, se determina el equipo o elementos de protección personal para cada trabajador, teniendo en cuenta el área o servicios donde se encuentran y las necesidades de protección para la atención y desarrollo de labores en la UAES, pacientes / usuarios y público en general. **Ver Cuadro 2.**





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Cuadro 2. Equipo de protección para trabajadores, pacientes y público en general, teniendo en cuenta el escenario, área o servicio.

Escenario-Área o Servicio	Trabajadores /paciente/público en general	Actividad	EPP/servicios
Áreas ambulatorias /Consulta externa			
Consultorios Médicos	Trabajadores de Salud	Examen físico a pacientes con síntomas respiratorios	*Mascarilla quirúrgica. *Bata manga larga anti fluido *Guantes no estériles
	Pacientes con síntomas respiratorios	Cualquier procedimiento	Proveer una mascarilla quirúrgica.
	Pacientes sin síntomas respiratorios	Cualquier procedimiento	No requiere EPP, por seguridad usar su tapabocas.
	Personal de limpieza	Antes / después de la consulta de pacientes con síntomas respiratorios	*Mascarilla quirúrgica *Bata desechable *Guantes de uso doméstico *Protección de ojos (si hay riesgo de salpicaduras de material orgánico o químico) (máscara/monogafas/gafas) *Botas o zapatos cerrados
Laboratorio Clínico	Personal del laboratorio	Manipulación de muestras	*Mascarilla quirúrgica *Bata manga larga anti fluido *Guantes no estériles *Careta de protección si hay riesgo de salpicaduras





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Salas de espera	Pacientes con síntomas respiratorios	Cualquier procedimiento	Proveer una mascarilla quirúrgica Se debe priorizar la atención. Mientras se atiende, colocarlo a una distancia 2,0 metros, de otros pacientes.
	Pacientes sin síntomas respiratorios	Cualquier procedimiento	No requiere EPP, por seguridad usar su tapabocas.
Áreas administrativas con contacto con pacientes	Todo el personal, incluidos trabajadores de la salud	Toda labor que involucra riesgo de contacto con pacientes	Mascarilla quirúrgica Se recomienda separación en lo posible con ventanilla de vidrio, acrílico o plástico.
Áreas administrativas sin contacto con pacientes	Todo el personal, incluidos trabajadores de la salud	Labor administrativa que no involucran contacto con pacientes	No requiere EPP, por seguridad colocarse tapabocas
Citas Admisiones-Clasificación de pacientes	Trabajadores de Salud	Test o clasificación de pacientes, que no involucra contacto con el paciente	Mantener una distancia de al menos de 2.0 metros. Mascarilla quirúrgica
	Pacientes con síntomas respiratorios	Cualquier procedimiento	Mantener una distancia de al menos 2.0 metros. Proveer al paciente mascarilla quirúrgica.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



	Pacientes sin síntomas respiratorios	Cualquier procedimiento	No requiere EPP, por seguridad, usa su tapabocas
Público en general o Comunidad			
Casa	Paciente con síntomas respiratorios		Seguir lineamiento de aislamiento en casa Minsalud.
	Cuidador	Entrar a la habitación del paciente, debidamente protegido y cubierto, no proporcionar atención o asistencia directa. Ayudar en las necesidades básicas guardando la distancia	Seguir lineamiento de aislamiento en casa, emitido por el Ministerio de salud.
	Trabajadores de salud	Toma de muestras	*Mascarilla N95 *Bata desechable *Guantes *Protección de ojos (máscara/monogafas/gafas)
		Brindar atención o asistencia directa a un paciente con covid-19 en el hogar	*Mascarilla quirúrgica *Bata desechable *Guantes *Protección de ojos (máscara/monogafas/gafas.).





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Áreas públicas centros comerciales, terminales de transporte, entre otros).	Personas sin síntomas respiratorios		No requiere EPP, por seguridad colocarse tapabocas y guantes, si es el caso.
--	-------------------------------------	--	--

12.7. Anexos

Imágenes, videos ilustrativos y enlaces normativos:

- Técnicas cómo realizar el lavado de mano: <https://bit.ly/3bFzpRZ>
- Cuando y como usar la mascarilla o tapabocas: <https://bit.ly/2UylCpg>
- Limpieza y desinfección en servicios de salud por atención del COVID-19: <https://bit.ly/2Jq68Pc>
- Manejo de residuos generados en la atención de COVID-19: <https://bit.ly/3dJntAF>
- Medidas de prevención al salir y llegar a la vivienda: <https://bit.ly/2xGyBhi>
- Caracterización de trabajadores de la UAES, por edad y enfermedad
- Horario temporal de retorno gradual por reapertura de servicios
- Requerimiento de los EPP, indispensables para la prestación del servicio de salud.
- Pagina web, Ministerio de Salud: Normatividad, Documentos técnicos. <https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/> ,
- Lineamientos para la detección y manejo de casos de Covid -19 por los prestadores de servicios de salud en Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS05.pdf>,
- Orientaciones para la restauración gradual de servicios de salud <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/PSSS05.pdf>
- Lineamientos de bioseguridad para la restauración de servicios relacionados con la atención bucal <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS31.pdf>

